

BAREMO DE PROFESOR ASOCIADO

ÁREA DE SOCIOLOGÍA
Consejo de Departamento de 13-12-2017



Vº Bº de C.O.A. de 11 de julio de 2018

Universidad
de Huelva

(Publicado 24 de julio de 2018)

EL DIRECTOR DE ÁREA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

BAREMO CONTRATACIÓN ÁREA SOCIOLOGÍA

Aprobado en Consejo de Departamento el 13 de Diciembre de 2017

1.- Formación académica (máximo 30 puntos).

1.1 Expediente académico: Nota media del expediente x 4 de la titulación principal del candidato en caso de poseer varias.

Media del expediente académico, contabilizando cada asignatura como: Matrícula de Honor = 4 puntos; Sobresaliente = 3 puntos; Notable = 2 puntos; Aprobado = 1 punto.

1.2 DEA/Suficiencia Investigadora: Calificación obtenida.

Se multiplicará por dos la calificación obtenida según el baremo siguiente: Sobresaliente=4; Notable=3; Aprobado=2. No se computa en este apartado Máster oficial conducente a Doctorado

1.3 Tesis Doctoral: Calificación obtenida x 2.

Se multiplicará por dos la calificación obtenida según el baremo siguiente y atendiendo a las diferentes reformas: Aprobado = 2 puntos; Notable = 4 puntos; Sobresaliente = 6 puntos; Sobresaliente CUM LAUDE = 7 puntos; Sobresaliente CUM LAUDE por unanimidad =8 puntos (RD 1393/2007); en caso de que la Tesis no hubiese tenido este sistema de calificación se aplicará 2 puntos al Apto y 8 puntos al Apto CUM LAUDE por unanimidad (RD 99/2011); Aprobado = 2 puntos; Notable = 4 puntos; Sobresaliente = 6 puntos; Sobresaliente CUM LAUDE por unanimidad =8 puntos (RD 539/2013).

1.4 Mención de Doctorado Europeo/Internacional: 3 puntos.

1.5 Otras titulaciones universitarias:

1.5.1 Por cada titulación universitaria superior: 4 puntos.

1.5.2 Por cada titulación universitaria de grado medio: 3 puntos.

No se computan en este apartado las titulaciones de grado medio que hayan conducido a la obtención de cualquier titulación de segundo ciclo alegada.

1.6 Otras Tesis Doctorales: 8 puntos por cada una.

1.7 Premios y Distinciones Académicas:

1.7.1 Premios extraordinarios de doctorado: 5 puntos.

1.7.2 Premios extraordinarios de estudios fin de carrera: 3 puntos.

1.8 Master Oficial: 4 puntos por cada uno.

2.- Actividad Docente: (máximo 30 puntos).

Se considerara la actividad docente (recogida en POD) desarrollada en la Universidad o Institución de Enseñanza Superior como personal contratado. La dedicación a TC por año académico será valorada con 4 puntos, mientras que la dedicación a TP hasta 2 puntos por año, proporcional a la dedicación docente.

Se computarán 2 puntos para una dedicación 6h/año. Cualquier otra dedicación y periodo de contrato se puntuará de forma proporcional a la mencionada.

La docencia como becario/a será valorada con 2 puntos año. Cuando la experiencia docente se haya desarrollado en el área de conocimiento correspondiente, se multiplicaran los puntos alcanzados en este apartado por 1,5.

A la docencia en Universidades Privadas le será aplicado un factor corrector de 0,25.

3.- Actividad Investigadora (máximo 30 puntos).

3.1 Estancias de investigación (máximo 7 puntos): Las estancias en Centros de Investigación y/o Universidades españolas y/o extranjeras se valorará asignando la siguiente puntuación:

- Estancia en el extranjero: 0,6 por mes completo
- Estancia nacional: 0,4 por mes completo

3.2 Participación en congresos: Las ponencias o comunicaciones presentadas en Congresos se valorarán hasta un máximo de 1 punto por cada una, considerando la tipología del Congreso y si se trata de ponencia invitada, comunicación o póster.

- Ponencia invitada en congreso internacional: 1
- Ponencia invitada en congreso nacional: 0,8
- Comunicación en congreso internacional: 0,3
- Comunicación en congreso nacional: 0,2
- Póster: 0,1

3.3 Libros: Hasta un máximo de 3 puntos por cada uno, valorándose las ediciones internacionales y nacionales, el número de autores y el prestigio de la editorial.

- Libros internacionales: 3 por cada uno.
- Libros nacionales: 2 por cada uno

Indexados en **SPI: Scholarly Publishers' Indicators. Books in Humanities and Social Sciences**. Ranking de editoriales de libros en las distintas disciplinas de las Humanidades y Ciencias Sociales. <http://epuc.cchs.csic.es/SPI/>

- Libros internacionales: 1,5 por cada uno.
- Libros nacionales: 1 por cada uno

No indexados en el Ránking anterior.

Nota: Cada uno de estos méritos se dividirá, en caso de que sean 4 y más autores, según el número de autores.

3.4 Capítulos de libros: Hasta un máximo de 1 punto por cada uno, valorándose las ediciones internacionales y nacionales, el número de autores y el prestigio de la editorial.

- En libros internacionales: 1 por cada uno.
- En libros nacionales: 0,5 por cada uno

Indexados en **SPI: Scholarly Publishers' Indicators, Books in Humanities and Social Sciences**. Ranking de editoriales de libros en las distintas disciplinas de las Humanidades y Ciencias Sociales. <http://epuc.cchs.csic.es/SPI/>

- ☐ En libros internacionales: 0,5 por cada uno.
- En libros nacionales: 0,25 por cada uno

No indexados en el Ránking anterior.

3.5 Artículos: Hasta un máximo de 3 puntos por cada uno, valorándose el índice de impacto de la revista y el número de autores.

- a. Artículo publicado en JCR/ISI en cuartil 1 (Q1): 3 puntos.
- b. Resto de artículos publicados en JCR/ISI (Q2, Q3, Q4) y SJR/Scopus: 2,5 puntos.
- c. Artículos indexados en otras bases de datos nacionales o internacionales, reconocidas por la CNEAI y ANECA (DICE, INRECS, ERIH o similares), para el ámbito de las Ciencias Sociales: 1,5 puntos.
- d. Artículos en revistas indexadas aunque no tengan cálculo de factor de impacto (Latindex, etc.): 0,75 puntos.

Nota: Cada uno de estos méritos se dividirá, en caso de que sean 4 y más autores, según el número de autores.

3.6 Participación en proyectos de investigación financiados: Hasta 2 puntos por cada proyecto según grado de implicación y responsabilidad, convocatoria, organismo convocante y financiación obtenida.

Proyectos financiados competitivos internacionales:

- ☐ Investigador responsable: 2 puntos por cada uno.
- Miembro del equipo de investigación: 1 punto por cada uno.

Proyectos financiados competitivos nacionales/ regionales:

- ☐ Investigador responsable: 1 punto por cada uno.
- Miembro del equipo de investigación: 0,5 puntos por cada uno.

Contratos y convenios de investigación:

- ☐ Investigador responsable: 0,5 puntos por cada uno.
- Miembro del equipo de investigación: 0,25 por cada uno.

4.- Otros Méritos (no autobareable, máximo 10 puntos)

El Consejo de Departamento elaborará un baremo para otorgar los 10 puntos a los candidatos en base a los méritos alegados en los siguientes apartados:

- Experiencia profesional afín al área en los últimos 10 años: 1 punto por cada año a tiempo completo (0,083 por mes)
- Becario FPDI, FPD o similares: 1,5 por año completo (0,125 por mes)
- Cursos y Seminarios (5 aportaciones máximo, en caso de incluir más sólo se valoran las cinco primeras)
 - Cursos de formación docente: 0,015 puntos por hora
 - Otro tipo de cursos afines: 0,01 puntos por hora
- Idiomas: valorados según nivel (A, B, C o superior):
 - Nivel B2: 0,5 puntos; Nivel C1 o superior, 1 punto.